MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 5565 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALIAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

Asunción, 28 de noviembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1467 de fecha 11 de noviembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de adjudicación, para "Alquileres nuevos para Fiscalías del Área Metropolitana", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana del país.

A ese respecto, el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Asimismo, lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", establece que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley.*

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , así como el proceso de renovacion de contratos de locación.

Así también, por memorando D.A. N.° 2070 de fecha 7 de agosto de 2013,.la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de Contratación "Locaciones de inmuebles", para "Alquileres nuevos para Fiscalías del Área Metropolitana".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 503/13, PAC N.° 255118, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

En atención, al dictamen n.° 13/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para alquileres de locales a ser destinados a las oficinas de las sedes nuevas de las Fiscalías del Área Metropolitanas.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13

En ese sentido, por memorando n.° 2115 de fecha 8 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la solicitud de adjudicación para los alquileres ya mencionados.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 406 de fecha 8 de noviembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5565

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA FISCALIAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de Inmuebles Determinados", para los contratos de **"Alquileres nuevos para Fiscalías del Área Metropolitana"**, conforme al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO	PERIODO
1	Departamento de Servicios Generales	Silverio Báez Medina	133.000.000.-	De 01 de junio de 2013 hasta 31 de diciembre de 2014
3	Depósito de Evidencias de Nazareth	Norberta Castro Martinez	97.200.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
4	Custodia del FGE Sede II	Ma. Ramona Palmerola Vda. de Sosa	32.400.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
5	Fiscalía de San Lorenzo	Julio César Arce Jara	229.635.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
6	Fiscalía Zonal San Antonio	Luis Pereira Comercial SRL	168.000.000.-	De 01 de noviembre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
7	Fiscalía de San Lorenzo Sede II	Luis Armando Rotela	297.000.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
8	Fiscalía Barrial 2	Susana Espínola de Martínez	68.040.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
9	Fiscalía de Delitos Económicos	Condominio Maria Hortensia Ojeda y Otros	733.698.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
10	Dpto. de Suministros	José Emategui Cachero	134.400.000.-	01 de setiembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2014
11	Depósito de Evidencia San Lorenzo	Melanie S.A.	534.600.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
12	Fiscalía Zonal de Lambaré	Josefina Gilardoni de Scavone	170.100.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
13	Fiscalía Antisecuestros	Central Pirareta S.A.	267.300.000.-	De 01 de octubre de 2013 hasta 31 diciembre 2014
		TOTAL GUARANÍES	2.865.373.000.-	

2.- DECLARAR desierto el **ítems 2** correspondiente a Depósito de Suministros, por no contar con las ofertas según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

3.- AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles Determinados", para "Alquileres nuevos para Fiscalías del Área Metropolitana", emergentes de la presente adjudicación y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado